

Comité de Expertas expresa preocupación por el tratamiento periodístico en casos de violencia contra las mujeres en Chile

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la [Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#) expresa su preocupación por el tratamiento periodístico que algunos medios de comunicación en Chile han utilizado para difundir casos de mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia y para casos de femicidio. La preocupación se agudiza al constatar que se trata medios de comunicación con impacto a nivel nacional.

Se trata, por un lado, de la publicación “*El escándalo amoroso que tiene en las cuerdas a Boris Johnson*” en alusión a un posible caso de violencia contra una mujer por parte de un candidato a Primer Ministro en el Reino Unido, publicado por el diario *La Segunda* el día 25 de junio de 2019, y por el otro, del reportaje “*¿Qué tanto conocemos de la personalidad de Fernanda Maciel?*”, difundido por *Televisión Nacional de Chile (TVN)* a finales de junio de 2019, en referencia al perfil psicológico de una mujer víctima de femicidio, por nombrar algunos ejemplos.

Este Comité es enfático en señalar que nada justifica la violencia contra las mujeres y que los medios de comunicación que relacionan estos graves casos con escándalos amorosos, crímenes pasionales, infidelidades o que difunden los detalles de la vida personal de las víctimas para justificar sus asesinatos, no contribuyen en absoluto en la lucha por erradicar la violencia que viven tantas mujeres en Chile. Por el contrario, este tipo de difusión sin enfoque de género no sólo normaliza la violencia contra ellas, sino que también tergiversa los conceptos, desinforma a lectores/as y televidentes, confunde a la opinión pública y aumenta la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres por parte de la ciudadanía.

La violencia contra las mujeres es una pandemia mundial que ningún país en el mundo ha logrado resolver. Se trata de un fenómeno cultural, social y político complejo que se origina por muchos factores. Por lo tanto, la prevención de esta violencia requiere de cambios profundos que implican transformaciones culturales y responsabilidad por parte de todos/as los actores/as que componen una sociedad. En este escenario, los medios de comunicación constituyen un actor clave y relevante en materia de prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas.

El Artículo 8 de la Convención de Belém do Pará, instrumento suscrito y ratificado por Chile, establece que los Estados deben adoptar medidas específicas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres. En esta línea, tanto en la Declaración de Pachuca como en el Tercer Informe Hemisférico sobre Prevención, este Comité hace un llamado a la autorregulación de los medios para que dicten sus pautas internas de autoevaluación, de

conformidad con las obligaciones que les corresponde en función de sus propias responsabilidades sociales y frente a las legislaciones nacionales existentes.

Por todo lo anterior, este Comité llama a todos los medios de comunicación del país, en especial a *La Segunda* y a *TVN*, a llevar a cabo todas las medidas necesarias para publicar contenido que incluya una revisión con perspectiva de género, que dé cuenta de los sesgos de género que podrían presentarse. Los medios de comunicación son un competente fundamental en la construcción de la opinión pública y, por ende, un actor relevante en la erradicación de la violencia contra las mujeres en Chile.

Finalmente, cabe destacar que este Comité de Expertas se puso en contacto con las autoridades de los dos medios de comunicación señalados, tanto para rechazar el tratamiento periodístico de estas piezas comunicacionales, como para ofrecer asesoría técnica.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.